



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

11330 *Delegación competencias Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 13 de noviembre de 2019 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 13/11/2019

Número: 2019 / 1263

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 15 de noviembre de 2019 de por la mañana hasta el día 18 de noviembre de 2019 por la tarde..

Atendiendo a que la primera Teniente de Alcaldía también estará ausente estos días.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias de los Alcaldes en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en el 1ª Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Joan M. Pons Sintes, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 15 de noviembre de 2019 por la mañana hasta mi reincorporación como Alcaldesa prevista para el día 18 de noviembre de 2019 por la tarde.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, 13 de noviembre de 2019

La Alcaldesa-Presidenta

M. Carolina Marquès Portella

